

= MODELO DE CONTRATO =

1

2º.- El trabajo a realizar será: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de calle. Pasar mopa.
Fregado de portal y ascensores.

2 DIAS/SEMANA: Fregado de escalera, incluido el altillo.

SEMANAL: Limpieza de barandillas y puntos de luz.
LUNES: Limpieza de exteriores.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.

SEMESTRAL: Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

5º.- El importe mensual ascenderá a PESETAS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS (74.966,- Ptas.) más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

6º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

.../...

.../...

a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.

b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.

7º.- Este contrato entrará en vigor el 1 de Marzo de 1997, siendo su duración de UN AÑO prorrogable.

8º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes con UN MES de antelación.

9º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.

10º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

Madrid, a 20 de marzo de 1997

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CONFORME
EL CLIENTE

